



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva (H), junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Incidente de Desacato de Tutela propuesto por el señor CRISTIAN ENRIQUE MEDINA PAREDES, a través de apoderado judicial, contra MEDIMAS EPS S.A.S. Radicación 2018-00638-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Apoderado Judicial de MEDIMAS EPS, Respecto a la inejecución de la sanción del Incidente de Desacato, el Juzgado se abstiene de dar trámite a la misma, atendiendo que dicha solicitud se resolvió en auto de fecha 29 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE;

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza